

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y GAS LICUADO DE PETROLEO GLP PARA CLIENTES DE EP PETROECUADOR
Institución	EP PETROECUADOR
Descripción	Trámite orientado a procesar y gestionar los requerimientos de combustibles líquidos derivados del petróleo y Gas Licuado de Petróleo (GLP) solicitados por las comercializadoras que mantienen relación contractual con EP PETROECUADOR.
¿A quién está dirigido?	Personal Natural: Personas nacionales o extranjeras autorizadas por el Ente de Control. Persona Jurídica: Empresas nacionales o extranjeras de carácter privadas, públicas o mixtas autorizadas por el Ente de Control. Entidades Gubernamentales: Ministerios, entidades reguladoras del sector hidrocarburífico o empresas públicas autorizadas por el Ente de Control. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Factura electrónica • Guía de Remisión Electrónica • Combustibles líquidos derivados de petróleo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PERSONAS NATURALES / JURÍDICAS: 1. Estar habilitado como cliente y mantener el código autorizado activo. 2. Realizar la solicitud del pedido de facturación de acuerdo al tipo de cliente. 3. Obtener la guía de remisión: el cliente deberá informar mediante correo electrónico al área de Abastecimiento Mayorista de la Gerencia de Comercialización Nacional, los siguientes datos; razón social, RUC, nombre y correo electrónico al que se debe remitir la Guía de Remisión Electrónica. 4. Realizar el pago correspondiente, de acuerdo a las modalidades de pago establecidas por la EP Petroecuador. 5. Presentar el Comprobante de Pago. 6. Obtener el turno para el despacho, cuando aplique MODALIDADES DE PAGO: a. Efectivo (en las instituciones bancarias autorizadas: cheque, transferencia o depósito) y registrar código asignado. b. Garantía (mediante contratos suscrito con el banco y la EP Petroecuador). c. SPI o Prepago (mediante transferencias o depósitos a los bancos) registrar código asignado d. ESIGEF (a través del Ministerio de Finanzas entre Entidades Públicas). e. Notas de crédito (documentos a favor del cliente). NOTAS: • Los clientes en modalidad efectivo podrán facturar directamente en las oficinas de facturación de EP Petroecuador o mediante las Entidades Bancarias autorizadas. • Los clientes pueden acceder a consultar sus facturas en los servicios en línea de la EP PETROECUADOR. • Para los despachos en el Terminal Pascuales, se deberá generar el turno en el sistema Preasignador de turnos Terminal Pascuales - TAS.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario deberá:

1. Realizar la solicitud del pedido de facturación de acuerdo al tipo de cliente y adjuntar los documentos habilitantes.
2. Realizar el pago correspondiente, de acuerdo a las modalidades de pago establecidas por la EP PETROECUADOR
3. Remitir el comprobante de pago vía correo electrónico a la EP PETROECUADOR.
4. Acercarse a la Sucursal asignada y obtener turno para el despacho.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Alpallana y Av. 6 de Diciembre, Edificio El Rocío I, piso 3
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:45
Pagina web institucional: <https://www.eppetroecuador.ec/>

CANALES DE ATENCIÓN:

Sistema de Contacto Ciudadano
<https://www.contactociudadano.gob.ec/>

Base Legal

- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. Art. 68.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sonia Elizabeth Narváez Vásquez
Correo Electrónico: sonia.narvaez@eppetroecuador.ec
Teléfono: (+593) 3942000 Ext: 14106

Transparencia